



Universidad Nacional de Salta  
 Consejo Asesor Sede Regional Orán  
 En Transición a Facultad  
 Alvarado N° 751  
 Telefax 03878-421388  
 \*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
 SEDE REGIONAL ORÁN  
 1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 28 NOV 2023

Expediente N° SO-19.513/2023.-

**Resolución N° CA-SO-135/2023.-**

VISTO:

La Resolución N° CD-SALUD-235/2017 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución de referencia, se autoriza la conformación del Cuerpo Coordinador de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, por Resolución N° SO-199/2017 se designa a los representantes del Cuerpo Coordinador de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 29 de mayo de 2017 y por el término de 2 (dos) años, prorrogado por Resolución N° SO-026/2020.

Que, Secretaria de Sede informa que se llevó a cabo una elección para determinar a los nuevos integrantes del Cuerpo Coordinador indicando que las designaciones de los mismos será a partir de su aprobación por el Consejo Asesor y por el término de 2 (dos) años o nueva disposición, según Resolución N° CD-SALUD-235/2017.

Que, el Consejo Asesor de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 08/2023, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, designando a los nuevos integrantes del Cuerpo Coordinador de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Análisis Clínicos y Microbiológicos, a partir del 15 de Noviembre de 2023 y por el término de 2 (dos) años o nueva disposición; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
 EN TRANSICION A FACULTAD  
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTÍCULO 1º: Tener por designados como representantes del Cuerpo Coordinador de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 15 de Noviembre de 2023 y por el término de 2 (dos) años o nueva disposición, en un todo de acuerdo a la Resolución N° CD-SALUD-235/2017, a los siguientes docentes y alumnos, de acuerdo al detalle que a continuación se indica:

**ESTAMENTO: Profesores**

Orden	Titular	D.N.I.	Suplente	D.N.I.
1.-	Baldivieso, Daniela Patricia	28.050.036	Amador, Silvia Graciela	17.308.808





Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

Expediente N° SO-19.513/2023.-  
**Resolución N° CA-SO-135/2023.-**

**ESTAMENTO: Auxiliares de la Docencia**

<b>Orden</b>	<b>Titular</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>Suplente</b>	<b>D.N.I.</b>
1.-	Aparicio, María Eugenia	27.245.909	Acosta, Reina Ninfa	35.280.647

**ESTAMENTO: Estudiantes**

<b>Orden</b>	<b>Titulare</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>Suplente</b>	<b>D.N.I.</b>
1.-	Ocaranza, Natalia	42.131.843	Cabello, Felicitas	43.939.629

ARTICULO 2º: Cursar copia al Consejo Asesor, Facultad de Ciencias de la Salud, Secretarías de Sede, Oficina de Personal y a los integrantes del Cuerpo Coordinador de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Análisis Clínicos y Microbiológicos para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Prof. GRACIELA A. LAMAS  
SECRETARIA DE EXTENSION  
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNSR SEDE REGIONAL ORAN



  
ESP. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA